CONTRATO S.G. MINISTRO N° 72 /2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo de 2.012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. GRAL. DE BRIG. (R) CECILIO PEREZ BORDON,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **INGENET S.R.L**, con RUC Nº 80055283 - 0, con domicilio en Acceso Sur L-8-M-9 de la ciudad de Ypane, debidamente representado por el **Ing. FABIO RODRIGUEZ BARRIOS**, con C.I. Nº 2.515.406 en adelante denominado el **CONTRATISTA**, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2012, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1726/2011 la oferta del CONTRATISTA para **LA REMODELACION DE OFICINAS DE LA DIRECION DE CREDITO PUBLICO,** conforme se detalla en la Parte 2 Obras Requeridas - Sección V Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 68.398.160 (Guaraníes sesenta y ocho millones trescientos noventa y ocho mil ciento sesenta) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El PBC y las Addendas que tuviere;
b) Contrato y los Anexos que tuviere;
c) Condiciones especiales del Contrato;
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades y planos preparados por el CONTRATANTE;
e) Las Condiciones Generales del Contrato;
f) La Oferta y la lista de precios unitarios, y, los ajustes de cantidad que tuviere;
g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato; y,
h) La Resolución Ministerial de Adjudicación N° 753/2012.

Los documentos que forman parte del Contrato son mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto en la partida: Tip 1 Pro 002 Sub 00 Pry 00 Obj 240 Fue 10 Fin 01 Dpt 99 UnR 2 Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 472/2012

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2012 convocado por el CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 753/2012

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta 180 (ciento ochenta)

días calendarios siguientes.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".

6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato, será abonado en Guaraníes.

6.3. El detalle y la descripción del bien adjudicado, el Precio Unitario y Precio Total, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato.

6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: SUDAMERIS BANK. Caja de Ahorro Nº 23-1703966.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega de las obras es de noventa (90) días calendarios siguientes a la fecha de orden de inicio. El lugar condiciones de entrega de las obras están definidos en la Parte 2 Obras requeridas, Sección V Alcance de las Obras, del Pliego de bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en la Parte 2 Obras Requeridas, Sección V Alcance de las Obras del PBC, y en la Oferta Adjudicada.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El **CONTRATANTE** podrá proveer a petición del **CONTRATISTA** en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 50% (cincuenta por ciento) del Precio del Contrato.
Las amortizaciones de Anticipo Financiero, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El **CONTRATISTA** deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de 210 (doscientos diez) días. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El **CONTRATISTA** se obliga a presentar al **CONTRATANTE** la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de ciento ochenta (180) días, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Parte 2 Sección V Alcance de las Obras del PBC.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y

Especiales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

15. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

Ing. FABIO RODRIGUEZ BARRIOS
POR EL CONTRATISTA

GRAL. DE BRIG. (R) CECILIO PEREZ BORDON
POR EL CONTRATANTE

INGENET S.R.L.
Red de Ingeniería

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 72 /2012

Resolución Ministerial de Adjudicación N° 753/2012

LISTA DE CANTIDAD Y PRECIOS DE OBRAS ADJUDICADAS

RUBROS	CODIGO/ CATALOGO	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DEMOLICIÓN DE:	72103003-001				
Cortinas existentes		un	1	640.000	640.000
Mampara existente (puerta de 0,80 x 2,10 m)		un	1	640.000	640.000
Kitchenette		un	1	320.000	320.000
Alfombra existente (incluye zócalo)		un	1	256.000	256.000
PULIDO Y ENCERADO DE PISO	72131601-009				
Limpieza , pulido y encerado de piso		m2	171	32.000	5.472.000
COCINA					
Mesada de cocina en granito natural de 0,50 m de ancho y 3,0 m de largo; base de mampostería. Incluye moldura pecho paloma, zócalo, agujereado de bacha, 1 bacha de acero inoxidable, revoque interior/exterior, revestido de azulejos en base de mampost. y sobre la mesada; color a elección	72102508-999	un	1	2.560.000	2.560.000
Mueble de madera bajo mesada,con puertas placas lisas, revestido exterior en cedro, interior en cupay, lustre natural, herrajes y accesorios . Incluye contramarco en cedro de 45 mm		ml	3	665.600	1.996.800
Alacena colgante con puertas placa lisas, revestido exterior en cedro e interior en cupay, Incluye lustre natural, herrajes y accesorios		ml	2	576.000	1.152.000
Botiquín de colgar de 2 cuerpos (SS.HH. de la Dirección)		un	1	576.000	576.000
COLOCACIÓN DE MUEBLES	72102602-011				
Mampara divisoria ciega en placa tipo Eucatex (h: 3,50 m) y puerta hoja simple con herrajes, cerradura y accesorios. Estructura de chapa laminada (Sala de Reuniones)		m2	42	217.600	9.139.200
Cerraduras para puertas (incluye retiro de las existentes en mal estado)		un	4	108.800	435.200
Cortinas verticales, de material Poliéster, tipo Butterfly . Color a elección		m2	27	134.400	3.628.800
Reposición de mesa de trabajo 1,20x0,75		un	25	128.000	3.200.000
Reposición de cajonera colgante de dos cajones		un	25	83.200	2.080.000

Reposición de soporte para CPU		un	25	70.400	1.760.000
Reposión de silla secretaria con regulador de altura		un	25	384.000	9.600.000
INSTALACIÓN SANITARIA	**72102304-001**				
Instalación de agua corriente, Incluye cañerías, grifería tipo FV móvil, frío, accesorios y retiro de lo existente en mal estado.		un	1	2.304.000	2.304.000
Desague de pileta de cocina. Incluye cañerías y accesorios		un	1	576.000	576.000
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	**72131601-001**				
Reacondicionamiento de instalación eléctrica (incluye tomas para computadoras y teléfonos(25 unds), ajustes, reparaciones varias, cambios de tapas y puntos rotos, tapacables, toma para microondas/horno eléctrico, electrodomésticos, reposición de tubos fluorescentes faltantes; previo retiro de los existentes en mal estado))		un	1	10.880.000	10.880.000
Provision de guia de cables		un	25	57.600	1.440.000
PINTURA					
a. pared al látex acrílico interior, previa regularización de superficie . Color a elección	**72102402-001**	m2	296	12.160	3.599.360
b. Cielorraso al látex acrílico interior, previa regularización de superficie. Color a elección.	**72102402-002**	m2	165	13.440	2.217.600
c. aberturas de madera al esmalte sintético, previo lijado. Color a elección	**72102401-003**	m2	130	19.840	2.579.200
d. abertura metálica al esmalte sintético, previo antióxido. Color a elección		m2	1	96.000	96.000
LIMPIEZA FINAL	**72131601-013**				
Limpieza final		un	1	1.250.000	1.250.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**68.398.160**

Ing. FABIO RODRIGUEZ BARRIOS
POR EL CONTRATISTA

GRAL. DE BRIG. (R) CECILIO PEREZ BORDON
POR EL CONTRATANTE

INGENET S.R.L.
Red de Ingeniería